



PRESIDENCIA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/1188.
ASUNTO.- CITATORIO.

YURIRIA, GTO. A 29 DE MARZO DEL 2023.

GACETA MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA PAGINA
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO
YURIRIA, GTO.
P R E S E N T E:


El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a **Usted** a la **Quincuagésima Séptima Sesión de Tipo Extraordinaria**, misma que se llevará a cabo este **miércoles 29 de Marzo del 2023**, en punto de las **16:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum. -----
- 2.- Instalación legal de la Sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación del informe, de la Comisión de Medio Ambiente, suscrito por las C.C. Romina Muñiz Sancen e Ymelda Martínez Torres, Presidenta y Secretaria respectivamente, y en relación al que hace referencia la circular No. 230 del Congreso del Estado para que en su caso se acuerde la remisión del mismo al Congreso del Estado.-----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



OFICIO NO. - SHAY/21-24/1211.
ASUNTO: CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACUERDO.
YURIRIA, GTO; A 30 DE MARZO DEL 2023.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E:

El Suscrito Lic. Alán Zavala Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Yuriria, Guanajuato; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 128 Fracciones IV, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**, que, en la **Quincuagésima Séptima Sesión de Tipo Extraordinaria**, de fecha **día 29 de Marzo del 2023**, en el punto **04**, se tomó como parte del Orden del Día, lo siguiente:

Punto 04.- "Análisis y en su caso aprobación del informe, de la Comisión de Medio Ambiente, suscrito por las C.C. Romina Muñiz Sancen e Ymelda Martínez Torres, Presidenta y Secretaria respectivamente, y en relación al que hace referencia la circular No. 230 del Congreso del Estado para que en su caso se acuerde la remisión del mismo al Congreso del Estado"

Por tal motivo, me permito **CERTIFICARLES**, que por parte del pleno del H. Ayuntamiento, el punto que antecede, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Haciéndose constar que, en la referida Sesión, al momento del desahogo del punto del Orden del Día que antecede, se encontraron presentes la totalidad de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales que hubiera lugar.

Sin otro en particular, me despido reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p. Archivo
FRH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO
JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S /N C.P. 38940
TELÉFONO: (445) 16-8-2050



REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Yuriria, Gto., a 28 de Marzo del 2023.

Oficio: RY/091/2023

ASUNTO: Se solicita punto en sesión.

LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por medio del presente, las que suscriben CC. ROMINA MUÑOZ SANCEN E YMELDA MARTINEZ TORRES Regidoras del H. Ayuntamiento 2021-2024 y como PRESIDENTA, SECRETARIA de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Así mismo nos permitimos solicitarle que tome en consideración en la próxima sesión de Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:

*** Se hace la entrega del informe al que hace referencia la circular No. 230 para que en su caso se acuerde la remisión del mismo al Congreso del Estado.**

Sin más por el momento nos despedimos de usted, esperando una pronta respuesta.

ATENTAMENTE

CD. ROMINA MUÑOZ SANCEN
PRESIDENTA



C. YMELDA MARTINEZ TORRES
SECRETARIO

C.c.p. Archivo

04:00 hrs

23 MAR 2023

Alc Rmz.

NOTA

Atiendo mediante el presente su circular número 230 fechada el pasado 23 de marzo 2023 a través del cual solicita informe al Ayuntamiento de Yuriria de las acciones realizadas a partir del 26 de febrero 2020 a la fecha, dirigidas a la conservación, saneamiento y restauración de los recursos y elementos naturales de la laguna y la subcuenca, por lo cual me permito exponer a usted que en este aspecto se han implementado acciones mismas que a continuación me permito señalar:

- **“REHABILITACION, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE DE GRACIA, MONTE DE LOS JUAREZ Y LA FAJA, MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.”**

El status actual de esta intervención se encuentra en pruebas y maduración de lodos para el correcto tratamiento de las aguas residuales que abarca las comunidades de San José de Gracías, Monte de los Juárez y la Faja del Municipio de Yuriria, Gto.

- **REHABILITACION, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.**

El status actual de esta intervención se encuentra en pruebas y maduración de lodos para el correcto tratamiento de las aguas residuales que abarca la comunidad de San Francisco de la Cruz, Yuriria, Gto.

- **CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS QUE SE CONCENTRAN EN EL CENTRO HISTORICO HACIA EL COLECTOR PRINCIPAL QUE CONDUCE AL CARCAMO DE REBOMBEO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES P.T.A.R. DE YURIRIA.**

Se dispone de los recursos para financiar la interconexión y reemplazo de la calle Villafuerte al colector principal que concentra las aguas residuales para ser tratadas en el debido proceso.

- **3ª ETAPA DE CONSTRUCCION DEL MALECON EN LA RIBERA DE LA LAGUNA DE YURIRIA.**

Esta obra se encuentra con un avance físico del 40% que resguarda los terraplenes del circuito calle Santa María de la Zona Centro a la Isla de San Pedro, favoreciendo la integración de más elementos turísticos y de servicios al visitante

- **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CALLE SANTA MARIA**

Se dispone de proyecto ejecutivo y propuesta de obra para ser financiada con recursos PRODDER para el ejercicio 2023, con lo cual se disminuirá el flujo y aporte de aguas residuales a la calle Villafuerte, evitando también encharcamiento y mejor ambiente para los vecinos y escuela Secundaria pública de esta ciudad.

- **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL PARA LA COLONIA GUADALUPANA DE YURIRIA, GTO.**

Esta obra se encuentra totalmente concluida y en funcionamiento evitando así encharcamiento y aporte al drenaje sanitario que limita su tratamiento al existir mezcla con el drenaje sanitario.

- **RESCATE DEL LAGO CRÁTER LA JOYA, EN EL MUNICIPIO DE YURIRIA, 5TA. ETAPA**

Obra en proceso con un avance físico equivalente al 20% donde se fortalece la vida turística, deportiva y preservación de usos y costumbres además de mantener un espacio regulador climático y de absorción de agua a la cuenca hidrológica.

- **CONSTRUCCIÓN, DESAZOLVE, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE BORDERIA PARA ABREVADERO, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.**

Acciones que fueron ejecutadas durante el ejercicio 2022, donde si bien es cierto, hacen las veces de abrevadero son fuentes de captación, filtración y reguladores de temperatura.



YURIRIA, GTO. A 28 DE MARZO DE 2023

OFICIO: ECOY/023/408

ASUNTO: RESPUESTA A CIRCULAR NÚMERO 230

LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO YURIRIA, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Recibi
28/03/2023
LWNE S.S
10:39 A.M

PRESENTE:

El que suscribe **Ing. José Martín Salmerón Hernández**, Director del Departamento de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Yuriria, Gto., me dirijo de la manera más atenta para dar respuesta al **Expediente Legislativo Digital 234/LXV-PPA** recibido en estas oficinas referente a las acciones implementadas en el saneamiento de la Laguna de Yuriria en un periodo del 26 de febrero del 2020 al día 27 de marzo de 2023.

Por lo que manifiesto lo siguiente:

La laguna de Yuriria y su Zona de Influencia es una de las tres áreas naturales protegidas de carácter estatal con las que cuenta el municipio de Yuriria, teniendo una extensión territorial aproximada de 15,000 Ha de las cuales 6,000 Ha corresponden al cuerpo de agua. Esta área natural protegida es compartida con los municipios de Salvatierra y Valle de Santiago; pero la subcuenca Laguna de Yuriria abarca una extensión territorial más amplia incluyéndose los municipios de Moroleón, Uriangato y Santiago Maravatío.

Actualmente esta área natural protegida se ve afectada por una problemática ambiental como lo son las descargas de aguas residuales y los retornos agrícolas, mismas que generan eutrofización, mala calidad de agua y la proliferación de maleza acuática en dicho cuerpo de agua de competencia Federal, Estatal y Municipal, la cual cuenta con reconocimiento Internacional como sitio Ramsar.

También existen otros problemas particulares que afectan de manera indirecta a la laguna como lo es el cambio de uso de suelo, la deforestación, incendios forestales, la tala clandestina, introducción de especies invasoras o exóticas y el desplazamiento de la flora y fauna silvestre.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050

Actualmente existe un Comité Técnico el cual está integrado por autoridades Federales, Estatales, Municipales e Instituciones Universitarias. También se formaron tres comisiones: "Comisión Quema de Esquilmos", "Comisión Tratamiento de Aguas Residuales" y la "Comisión de Reducciones Agrícolas".

Por lo tanto, con las propuestas que se han realizado durante el Comité Técnico a se han implementado una serie de acciones a favor de la protección, conservación y mantenimiento del área natural protegida las cuales se mencionan a continuación:

En el año 2020 se tiene el conocimiento de que se emplearon las siguientes acciones:

- **Uso de lirio acuático para la producción de biogás en restaurantes y hogares.**

En coordinación la SMAOT y una Institución Universitaria, se instalaron biodigestores con unas dimensiones aproximadas de 17 m por 2 m en palapas y algunos domicilios particulares de las comunidades de Tepetates y Loma de Zempoala. Se comprobó que el lirio si tiene el potencial para la producción de biogás permitiendo considerablemente el ahorro en la compra de gas L.P.

- **Limpieza de maleza en la zona de la isla de San Pedro**

En coordinación la SMAOT, SDAYR y el Municipio de Yuriria se implementó una excavadora draga para remover la maleza acuática que se encontraba en la zona de la isla de San Pedro

- **"Control integral de lirio acuático en 950 hectáreas en el área natural protegida laguna de Yuriria y su zona de influencia 2020".**

El Centro Universitario Vinculación con el Entorno, A.C." (VEN), en colaboración con la "Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial" (SMAOT), se celebró un convenio donde se realizaron acciones de control mecánico, control químico y control manual. Con esto se logró reducir la mancha de lirio acuático a 400 Ha, teniendo como área inicial cerca de las 1000 Ha.

Para el año 2021 se asistió a la Décima primera sesión ordinaria del comité técnico donde se tocó el tema de que se implementó durante ese año el control mecánico como medida de control para el lirio acuático.

Por otra parte se asistió a las últimas sesiones del año de la Comisión de Quema de Esquilmos donde se plantearon como acuerdo la formación de brigadas contraincendios voluntarias en diferentes comunidades, esto con la finalidad de reducir el impacto de las quemas de esquilmos, carrizo y tule que se encuentra en la cercanía de la laguna de Yuriria, debido a que esto causa un impacto negativo al aire y a las aves migratorias y endémicas que se refugian en la maleza.

Para el año 2022 se asistió a la Décima segunda sesión ordinaria y Décima tercera sesión ordinaria del Comité Técnico siendo el tema principal el control mecánico y manual para la extracción de lirio y la propuesta de utilizar un herbicida agroecológico como control de lirio.

Se asistieron a cuatro sesiones de la Comisión de la quema de esquilmos donde se están trabajando los siguientes puntos:

1. Realizar una capacitación sobre aprovechamiento de esquilmos agrícolas por parte de SDAYR-DITA y Desarrollo Rural municipal en coordinación con el área de Ecología Municipal de Salvatierra
2. Integrar de manera coordinada entre áreas de Ecología y Protección Civil de los municipios, el concentrado de registro de quemas agrícolas e incendios
3. Se realizó una capacitación impartida por la brigada de incendios de SMAOT los días 17 y 18 de noviembre en el CERCA Valle y práctica en campo.
4. Concientización y difusión de los daños a la salud y al ecosistema la quema de esquilmos.

Para la Comisión de tratamiento de aguas residuales, el Departamento de Medio Ambiente y Ecología acudió a cuatro sesiones donde se pudo entablar comunicación directa con la Comisión Estatal del Agua del Estado de Guanajuato (CEAG) quienes nos apoyaron para elaborar un diagnóstico del funcionamiento, mejora y rehabilitación de la PTAR que se encuentra en la cabecera Municipal.

Dentro de la comisión se está desarrollando un proyecto "**Propuesta para uso agrícola del agua tratada en la PTAR Intermunicipal Moroleón – Uriangato**" con el objetivo principal de aprovechar el agua tratada de la PTAR y utilizarla en al menos 200 ha de cultivo pertenecientes al municipio de Yuriria y así Implementar la fertilización integral para disminuir el aporte de nitrógeno a la laguna.

La última comisión "Reducción de agroquímicos" se está realizando el Programa de "Fertilización Integral" que consiste en implementar el uso eficiente de los fertilizantes, buscando la aplicación adecuada de nutrientes mediante análisis de suelo.

Otros programas y acciones implementados por el Departamento de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Yuriria en el periodo 2022-2023 son los siguientes:

- **Mantenimiento en las Áreas Naturales Protegidas**

El personal de campo del Departamento de Medio Ambiente realiza al menos una vez por semana las labores de poda, limpieza y recolección de residuos sólidos urbanos dentro de las áreas recreativas del área natural protegida.

- **Concientización Ambiental**

Muchos de los actos ilícitos ambientales se efectúan por la falta de información, por eso se ha optado por informar a la población en general los problemas ambientales que tenemos en nuestro municipio y en el planeta; todo esto con el objetivo de prevenir.

Actualmente se han impartido 27 pláticas de concientización ambiental, se ha involucrado estudiantes de todos los niveles, autoridades municipales y población en general.

- **Programa Estatal de Guardabosques en las ANP's**

Este programa que tiene por objetivo colaborar en la conservación, protección y restauración de las Áreas Naturales Protegidas, entró en vigor en el 2022. Con apoyo de la SMAOT y el Municipio de Yuriria se contrató y se asignó a una persona del Departamento de Ecología como "Guardabosques" quien hasta este momento ha recibido una serie de capacitaciones, uniforme y herramientas para desempeñar de manera eficiente sus funciones.

Hasta el momento una de sus actividades más importantes es el monitoreo biológico, que hasta el momento ha realizado 56 fichas de validación de nuevas especies de las cuales 21 han sido dentro del área natural protegida Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia. Entre las especies registradas se encuentran aves, peces, crustáceos, reptiles y anfibios.

Se han atendido un total de 11 reportes donde se ha efectuado el rescate y reubicación de fauna.

Se ha atendido un total de 12 reportes de incendios forestales en apoyo a Protección Civil.

- **Programa de Reforestación y Arborización**

Por parte del Departamento de Medio Ambiente y Ecología se han plantado alrededor de **1281** árboles, una parte han sido plantados dentro del ANP Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia.

Por otra parte, en el 2022 se ejerció un Programa de Instrumentación del Programa Estatal Forestal. La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) en colaboración con el Municipio de Yuriria, se plantaron **31,250** plantas nativas divididas entre las comunidades de Casacuaran y Cerecuaro. Resultando la generación de empleo temporal y un área reforestada total de 50 ha.

- **Programa para la Reproducción y Conservación de Flora Nativa**

Se asignó un espacio al Departamento de Medio Ambiente y Ecología donde se está desarrollando un proyecto para la reproducción de flora nativa, solo que los avances se ven afectados por la falta de insumos, acondicionamiento y mantenimiento del sitio.

- **Invitación a reunión de trabajo la “Laguna de Yuriria”**

El día 5 de octubre de 2022 la alcaldesa Ma. De los Ángeles López Bedolla en coordinación con los Departamentos de Ecología y Planeación, se convocó a una reunión a las autoridades Federales, Estatales y Municipales con el objetivo de tratar la problemática ambiental, social y económica que presenta el área natural protegida Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia.

Asistieron autoridades de CONAGUA, SMAOT, CEAG, SEDESHU, SDAYR, UG y alcaldes de los municipios involucrados en la subcuenca. Se acordó realizar propuestas de solución en los próximos comités y comisiones, pero se ha notado la falta de interés de algunos involucrados en querer participar.

- **Convenios de Coordinación**

1. Convenio de coordinación para la reducción de la superficie invadida por lirio acuático en 1,000 has en la Laguna de Yuriria mediante control biológico con el uso de drones, lanchas y bombas aspersores utilizando productos agroecológicos que celebran, por una parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y el Municipio de Yuriria.

Actualmente ya se cumplió la meta de aplicar herbicida agroecológico a 1000 Ha el día 28 de marzo de 2023, esto se realizó utilizando la agricultura de precisión (dron) y con parihuelas adaptadas a lanchas. Se espera ver los resultados del impacto en aproximadamente mes y medio.

2. Convenio de Coordinación para controlar la cantidad de lirio acuático en la laguna de Yuriria mediante un sistema de retenidas que concentraran el lirio para una eficiente extracción en una longitud de al menos 100 metros en la Laguna de Yuriria, en el municipio de Yuriria, Gto., que celebran, por una parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y el Municipio de Yuriria.

El día 17 de marzo se entregó el convenio firmado a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y el 27 de marzo de 2023 se mandó la documentación correspondiente de presidencia Municipal a la SMAOT. Para este convenio es importante mencionar que el municipio de Yuriria va a tener que invertir recurso a este proyecto, debido a que el monto asignado en este convenio no es suficiente para cubrir los 450 metros de barrera que se requiere.

ANEXO FOTOGRÁFICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050

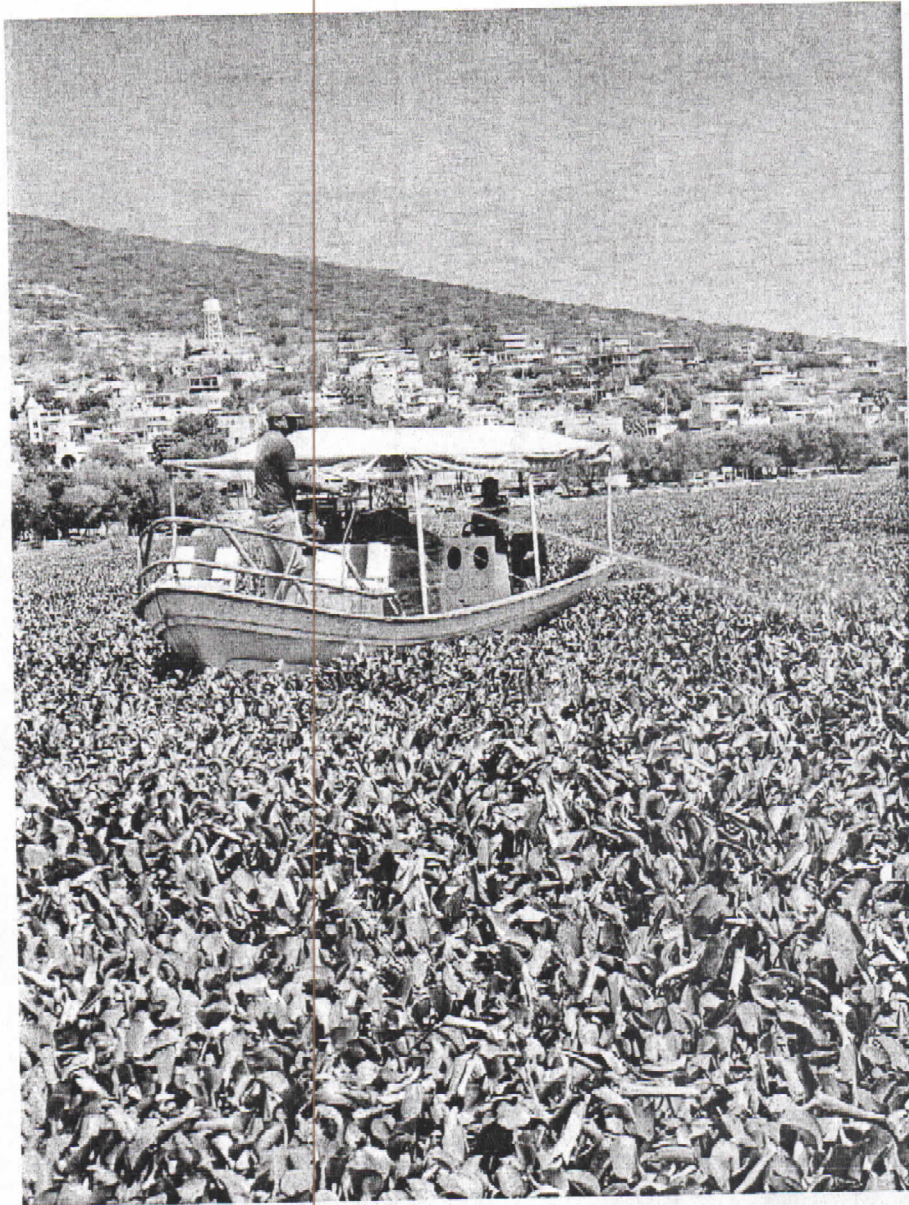




PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940

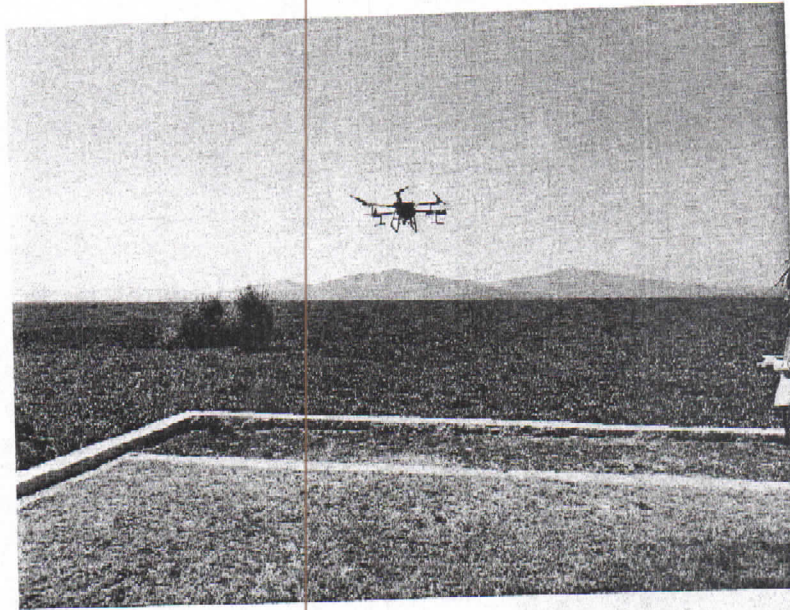
TELÉFONO: (445) 16-8-2050



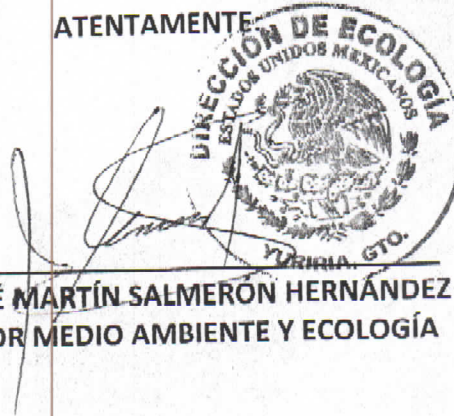
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050



ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
YURIRIA, GTO.

ING. JOSÉ MARTÍN SALMERÓN HERNÁNDEZ
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

c.c.p- archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO
JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S /N C.P. 38940
TELÉFONO: (445) 16-8-2050

OFICIO NO. DRY/146/2023

ASUNTO. Informe acciones Laguna de Yuriria

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO DE YURIRIA
YURIRIA, GUANAJUATO
P R E S E N T E**

La suscrita Ing. Wendy Margarita Jiménez Aguilera, Subdirectora de Desarrollo Rural, en atención a su similar con número RY/089/2023 con fecha del 23 de marzo de la anualidad en curso en el cual solicita a ésta dependencia un informe de las acciones realizadas para la conservación, saneamiento y restauración de los recursos y elementos naturales de la laguna y su subcuenca, me permito informarles que del periodo comprendido del 26 de febrero de 2020 al 9 de octubre de 2021, no se cuenta con información relativa a lo solicitado, debido a que ese periodo corresponde a la Administración Municipal 2018-2021 y en los archivos físicos y digitales no se cuenta con información al respecto; relativo a la Administración Municipal 2021-2023 indico que su servidora forma parte activa de la "Comisión Reducción de Agroquímicos" y "Comisión para la atención de quema de esquilmos agrícolas" las cuales son parte de Comité Técnico de las ANP Laguna de Yuriria y Lago-Cráter La Joya y se sesiona bimestralmente llevando a cabo las siguientes actividades a partir del 7 de diciembre de 2021, fecha de la primera sesión de las comisiones:

- CAMPAÑA EN REDES SOCIALES EN PÁGINA OFICIAL "DENUNCIA QUEMA DE ESQUILMOS AGRÍCOLAS"
- ATENCIÓN A DENUNCIAS.
- PARTICIPACIÓN EN FERIA DE LA SALUD EN LA LOCALIDAD RURAL, SAN ANDRÉS ÉNGUARO CON EL TEMA "QUEMA DE ESQUILMOS" Y "HÁBITOS PARA EL ALMACENAJE DE AGROQUÍMICOS.
- VIGILANCIA A PARCELAS EN ZONAS CON HISTORIAL DE QUEMA DE ESQUILMOS.
- DIFUSIÓN DEL PROGRAMA "MI RIEGO PRODUCTIVO" DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL, PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA
- CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL RURAL DE YURIRIA SOBRE EL MANEJO AGROECOLÓGICO DE PLAGAS, LABRANZA DE CONSERVACIÓN Y FERTILIZACIÓN INTEGRAL.

- SEGUIMIENTO A PROGRAMA DE "FERTILIZACIÓN INTEGRAL" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL, PARA IMPLEMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS FERTILIZANTES, BUSCANDO LA APLICACIÓN ADECUADA DE NUTRIENTES.
- SEGUIMIENTO A PROYECTO PROPUESTA PARA USO AGRÍCOLA DEL AGUA TRATADA EN LA PTAR INTERMUNICIPAL MOROLEÓN URIANGATO (APROVECHAR AGUA TRATADA EN 200 HECTÁREAS DE TEMPORAL UBICADAS EN LOS EJIDOS DE SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, PARANGARICO Y SAN MIGUEL EL ALTO).
- CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL SOBRE IMPACTOS Y REGULACIÓN DE QUEMA DE ESQUILMOS AGRÍCOLAS Y PASTIZALES EN GUANAJUATO Y PLAN DE INTERVENCIÓN RECONVERSIÓN SUSTENTABLE A LA AGRICULTURA.

Cabe señalar que todos los proyectos y actividades son reportadas a ambas comisiones y quedan plasmadas en las minutas de cada reunión y se da seguimiento al avance de las mismas, se trabaja en coordinación con personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y personal de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Se anexa al presente evidencias fotográficas de los trabajos realizados.

Esperando dar cumplimiento a lo solicitado por ustedes y con las muestras más sinceras de consideración y respeto, me despido de ustedes, deseándoles éxito en sus delicadas funciones.

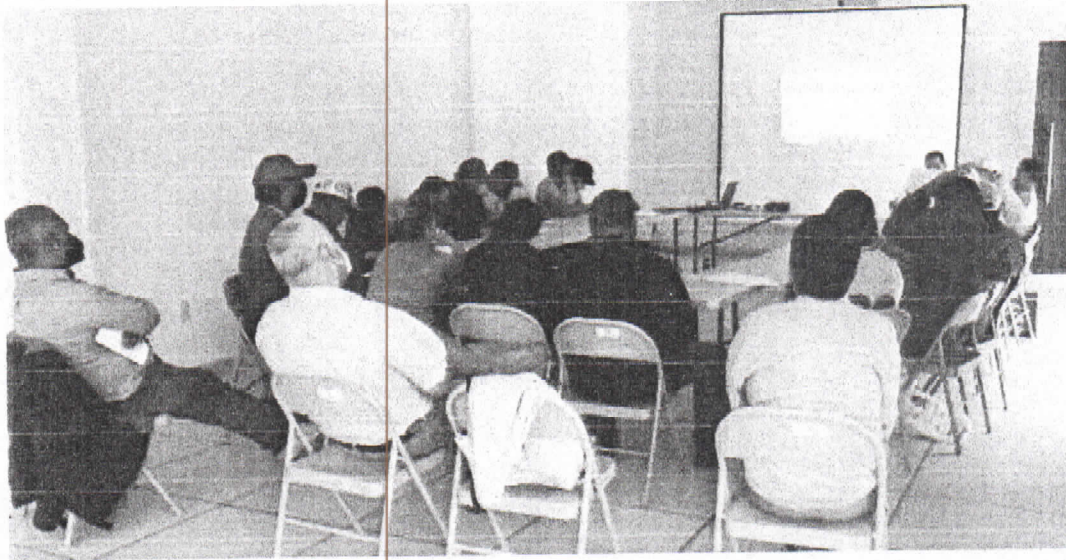
YURIRIA, GUANAJUATO, A 27 DE MARZO DE 2023

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
YURIRIA, GTO.

**ING. WENDY M. JIMENEZ AGUILERA
SUBDIRECTOR DESARROLLO RURAL**

c.c.p. Archivo



Yuriria

- El polígono representa el 40 % del municipio
- Se ha tenido un impacto en 1500 hectáreas

Definientes en Zo



Principales colaboradores
 Agroproductores de Yuriria
 Gobierno municipal



Productos generados



Mapas de influencia



Recomendaciones de fertilización



Exposición Zo



Manual de cultivo



Manual de cultivo

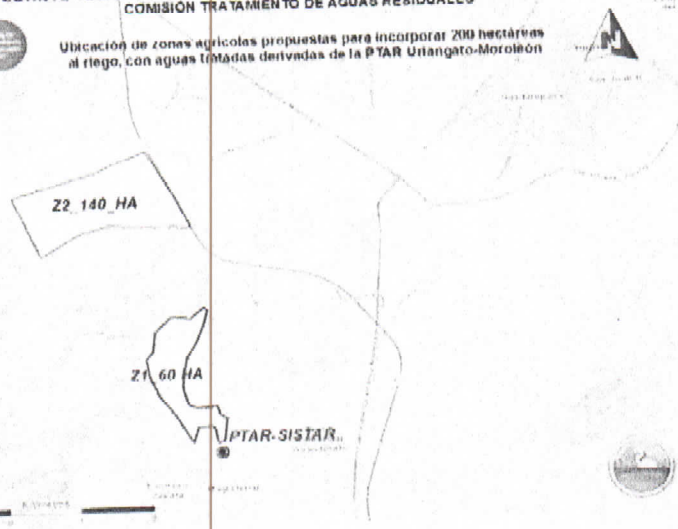


Proyecto de cultivo

COMITÉ TÉCNICO ANP LAGUNA DE YURIRIA Y LAGO-CRATER LA JOYA
COMISION TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



Ubicación de zonas agrícolas propuestas para incorporar 200 hectáreas al riego, con aguas tratadas derivadas de la PTAR Uriangato-Moroleón



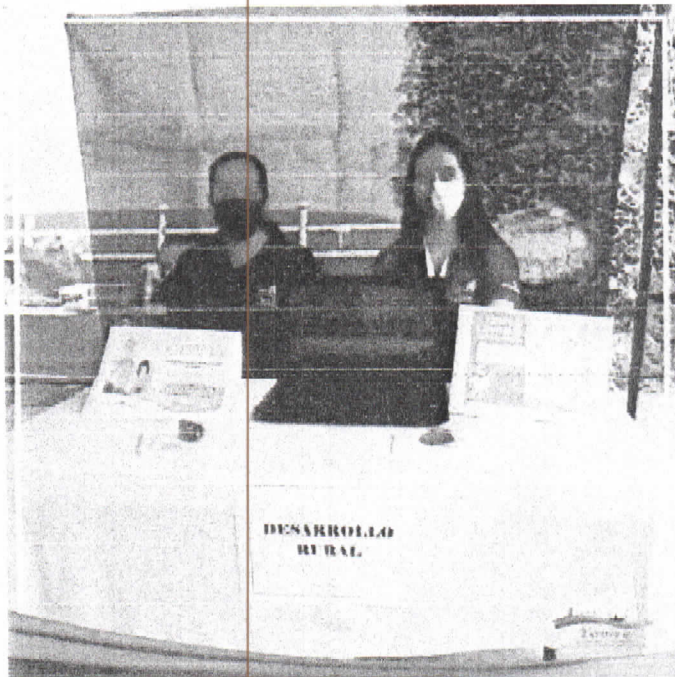
¡DENÚNCIA!

Cualquier quema de esquilmos agrícolas

Los esquilmos son los residuos agrícolas que permanecen en el campo después de cosechar el grano o la semilla y son excelentes como alimento para ganado.

La quema de esquilmos daña la tierra y tu salud







Un incendio mata animales y plantas, contamina el ambiente y es dañino para la salud.

No te espongas, NO QUEMES, mejor pide ayuda

Las multas van de \$1,900.00 hasta \$1,900,000.00

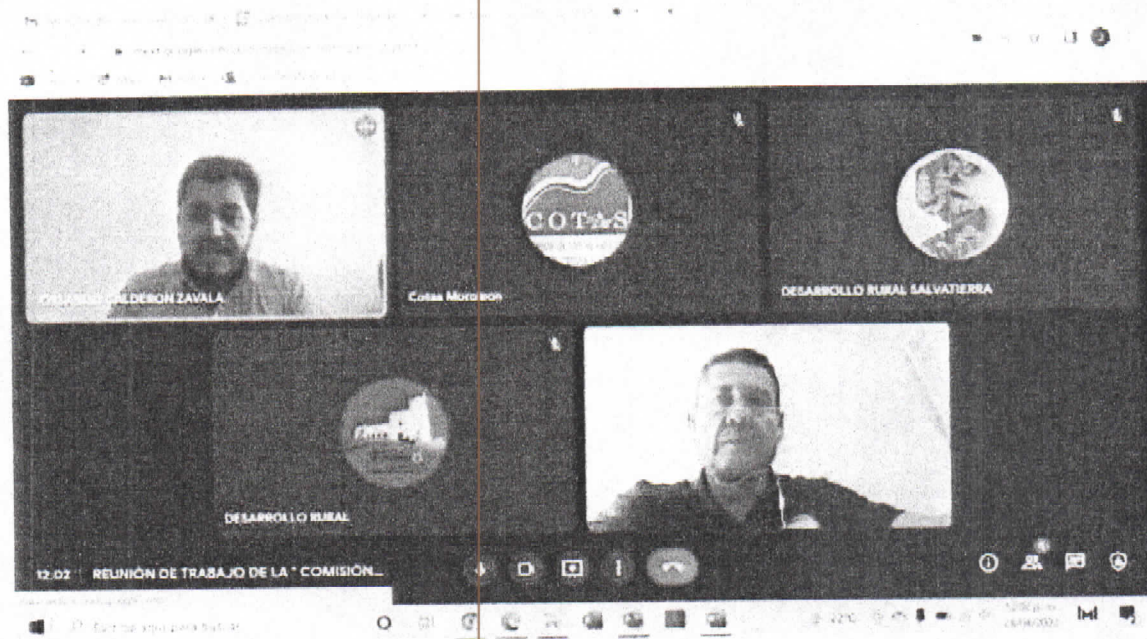
De dos a cuatro años de PRISIÓN.

La quema de rastrojo, residuos de cosecha o de pastizales es un delito grave.

911
EMERGENCIAS

Yuriria

¡DENÚNCIA!





DESARROLLO
URBANO

YURIRIA, GUANAJUATO



Yuriria
AVANZAMOS CON HECHOS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024



YURIRIA
PUEBLO MÁGICO

OFICIO: DUYG/23/085
EXPEDIENTE: 28 DE MARZO DEL 2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

REGIDORES
YURIRIA, GUANAJUATO.
PRESENTE:

El que suscribe **P. ING. MARIO GARCIA ZAVALA**, Director de Desarrollo Urbano, y en contestación al oficio No. 230 con fecha 16 de Marzo del 2023, emitido por la Comisión del Medio Ambiente para que se dé seguimiento y realicen acciones dirigidas a la conservación, saneamiento y restauración de los recursos y elementos naturales de la laguna y su subsecuencia para propiciar el desarrollo y fortalecimiento agrícola turístico y pesquero de la Laguna de Yuriria, Guanajuato.

- Se promueve la colocación de Plantas de Tratamiento en Fraccionamientos y Asentamientos en desarrollo, como requisito para su construcción.
- Aumentar las áreas verdes en espacios y áreas de Donación propiedad del Municipio.
- Elaboración de un proyecto de construcción de viveros para la forestación de Mezquites en el Municipio.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mario Garcia

P. ING. MARIO GARCIA ZAVALA
DIRECTOR DESARROLLO URBANO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO
JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940
TELÉFONO: (445)-168-20-50 EXT-118 DESARROLLO URBANO
E-MAIL: desarrollourbano@yuriria.gob.mx



OFICIO NO. DRY/146/2023

ASUNTO. Informe acciones Laguna de Yuriria

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO DE YURIRIA
YURIRIA, GUANAJUATO
P R E S E N T E

La suscrita Ing. Wendy Margarita Jiménez Aguilera, Subdirectora de Desarrollo Rural, en atención a su similar con número RY/089/2023 con fecha del 23 de marzo de la anualidad en curso en el cual solicita a ésta dependencia un informe de las acciones realizadas para la conservación, saneamiento y restauración de los recursos y elementos naturales de la laguna y su subcuenca, me permito informarles que del periodo comprendido del 26 de febrero de 2020 al 9 de octubre de 2021, no se cuenta con información relativa a lo solicitado, debido a que ese periodo corresponde a la Administración Municipal 2018-2021 y en los archivos físicos y digitales no se cuenta con información al respecto; relativo a la Administración Municipal 2021-2023 indico que su servidora forma parte activa de la "Comisión Reducción de Agroquímicos" y "Comisión para la atención de quema de esquilmos agrícolas" las cuales son parte de Comité Técnico de las ANP Laguna de Yuriria y Lago-Cráter La Joya y se sesiona bimestralmente llevando a cabo las siguientes actividades a partir del 7 de diciembre de 2021, fecha de la primera sesión de las comisiones:

- CAMPAÑA EN REDES SOCIALES EN PÁGINA OFICIAL "DENUNCIA QUEMA DE ESQUILMOS AGRÍCOLAS"
- ATENCIÓN A DENUNCIAS.
- PARTICIPACIÓN EN FERIA DE LA SALUD EN LA LOCALIDAD RURAL, SAN ANDRÉS ÉNGUARO CON EL TEMA "QUEMA DE ESQUILMOS" Y "HÁBITOS PARA EL ALMACENAJE DE AGROQUÍMICOS.
- VIGILANCIA A PARCELAS EN ZONAS CON HISTORIAL DE QUEMA DE ESQUILMOS.
- DIFUSIÓN DEL PROGRAMA "MI RIEGO PRODUCTIVO" DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL, PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA
- CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL RURAL DE YURIRIA SOBRE EL MANEJO AGROECOLÓGICO DE PLAGAS, LABRANZA DE CONSERVACIÓN Y FERTILIZACIÓN INTEGRAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

- SEGUIMIENTO A PROGRAMA DE "FERTILIZACIÓN INTEGRAL" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL, PARA IMPLEMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS FERTILIZANTES, BUSCANDO LA APLICACIÓN ADECUADA DE NUTRIENTES.
- SEGUIMIENTO A PROYECTO PROPUESTA PARA USO AGRÍCOLA DEL AGUA TRATADA EN LA PTAR INTERMUNICIPAL MOROLEÓN URIANGATO (APROVECHAR AGUA TRATADA EN 200 HECTÁREAS DE TEMPORAL UBICADAS EN LOS EJIDOS DE SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, PARANGARICO Y SAN MIGUEL EL ALTO).
- CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL SOBRE IMPACTOS Y REGULACIÓN DE QUEMA DE ESQUILMOS AGRÍCOLAS Y PASTIZALES EN GUANAJUATO Y PLAN DE INTERVENCIÓN RECONVERSIÓN SUSTENTABLE A LA AGRICULTURA.

Cabe señalar que todos los proyectos y actividades son reportadas a ambas comisiones y quedan plasmadas en las minutas de cada reunión y se da seguimiento al avance de las mismas, se trabaja en coordinación con personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y personal de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Se anexa al presente evidencias fotográficas de los trabajos realizados.

Esperando dar cumplimiento a lo solicitado por ustedes y con las muestras más sinceras de consideración y respeto, me despido de ustedes, deseándoles éxito en sus delicadas funciones.

YURIRIA, GUANAJUATO, A 27 DE MARZO DE 2023

ATENTAMENTE

**ING. WENDY M. JIMENEZ AGUILERA
SUBDIRECTOR DESARROLLO RURAL**

c.c.p. Archivo



- El polígono representa el 40 % del municipio
- Se ha tenido un impacto en 1500 hectáreas

Se localizan en 20



Acuerdo de cooperación de servicios
comunes entre el polígono



Productores agrarios



Mapa de distribución



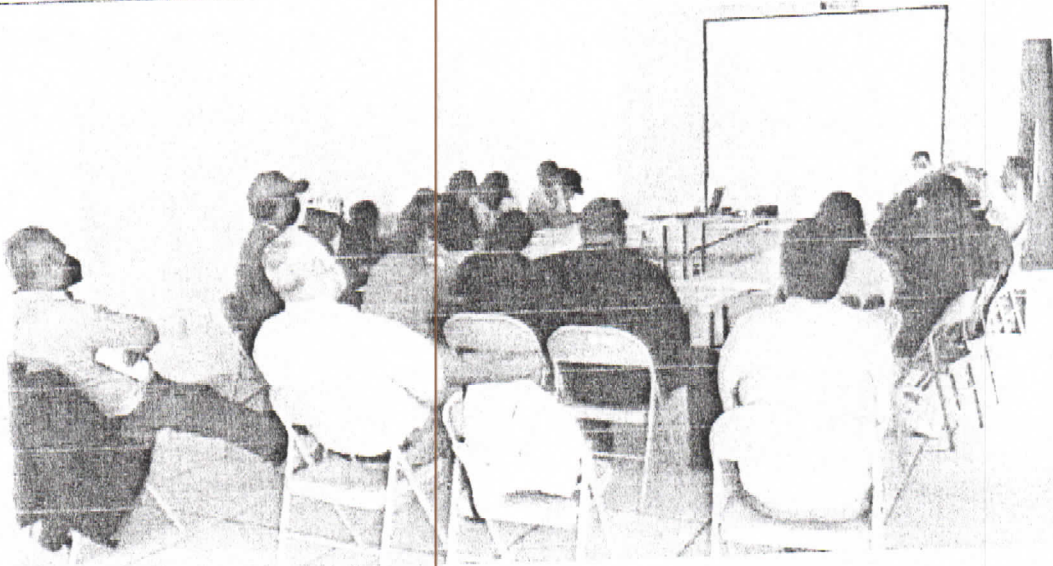
Impacto del proyecto de desarrollo



Productores agrarios



Productores agrarios



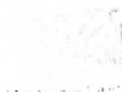
- El polígono representa el 40 % del municipio
- Se ha tenido un impacto en 1500 hectáreas

Objetivo

Participación de los habitantes
Acciones de desarrollo urbano
y ambiental por



Productos generados



Mapa de desarrollo urbano



Mapa de desarrollo urbano



Mapa de desarrollo urbano

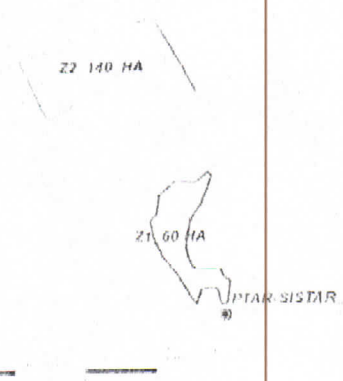


Mapa de desarrollo urbano

COMITÉ TÉCNICO ANP LAGUNA DE YURIRIA Y LAGO-CRATER LA JOYA
COMISION TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



Ubicación de zonas agrícolas propuestas para incorporar 700 hectáreas a riego, con aguas tratadas derivadas de la PTAR Unangato-Moroteón



¡DENÚNCIA!

Cualquier quema de esquilmos agrícolas


Los esquilmos son los residuos agrícolas que permanecen en el campo después de cosechar y son excelentes como alimento para ganado.

! La quema de esquilmos daña la tierra y tu salud

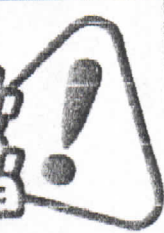



DESARROLLO
MUNICIPAL






No te expongas, **NO QUEMES,** mejor pide ayuda







Un incendio mata animales y plantas, contamina el ambiente y es dañino para la salud.



De dos a cuatro años de PRISIÓN.

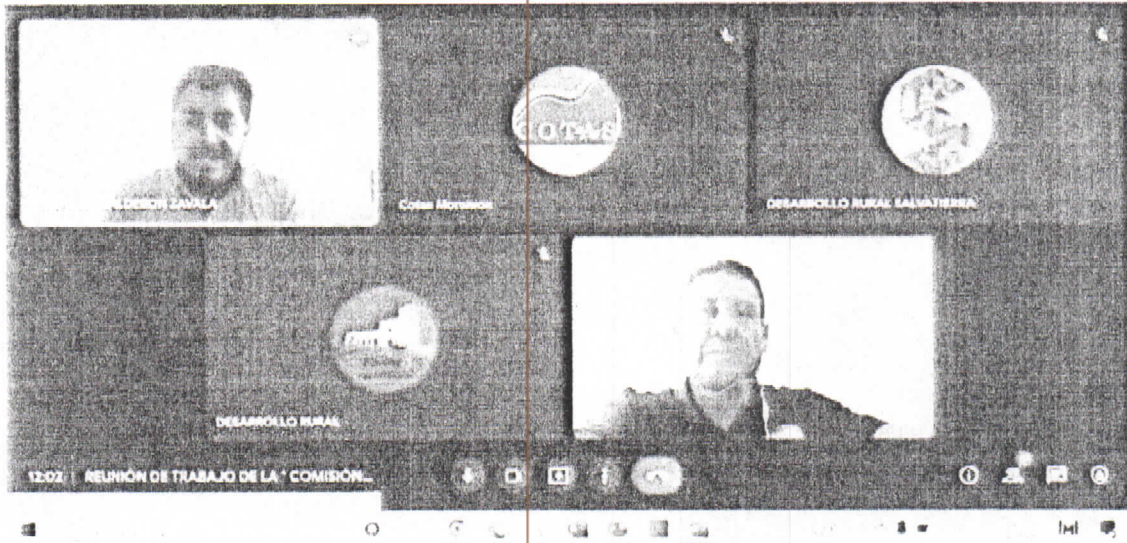


Las multas van de \$1,900.00 hasta \$1,900,000.00



La quema de rastrojo, residuos de cosecha y de pastizales es un delito grave.

¡DENÚNCIA!





AUTORIDAD CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 35679
Asunto: notificacion de acuerdo a circular 230
Descripción: Se remite la respuesta del municipio de Yuriria, respecto a la circular 230.
Destinatarios: UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado: File_790_20230330160447184_0.pdf
Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ALAN ZAVALA GOMEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.c9	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 10:05:08 p. m. - 30/03/2023 04:05:08 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8c-14-a2-86-c8-47-3b-40-a9-a1-72-39-30-12-58-f7-67-f6-0c-cf-82-ca-92-2b-86-4a-23-a4-03-21-f9-0f-49-44-d4-2c-55-3b-d8-11-0e-c3-5b-c5-17-3e-92-1b-cb-b0-1b-53-03-27-ad-6f-df-9e-b0-a1-9b-1d-a2-5a-7d-df-84-2e-1a-3a-24-f1-8d-60-f6-b3-77-3a-fd-a2-c7-28-93-ed-aa-0d-b8-1f-f6-a5-d1-6d-d1-dd-ea-24-ab-a2-81-2a-cd-b8-9b-72-a9-11-0d-9f-f5-f3-b5-e4-21-13-51-a1-43-91-37-5e-49-2c-78-55-cc-a1-8d-30-52-06-29-96-8c-1a-d6-19-bf-a0-39-94-54-28-be-e4-d0-bb-c4-d0-f8-21-55-7f-b0-f6-29-ae-61-43-ec-a8-88-df-f7-06-2d-12-ce-99-17-a3-7c-5a-72-45-36-de-97-17-7e-c9-06-8b-2e-b6-43-17-88-9c-20-d6-cd-f1-e1-03-2b-c2-60-c2-60-23-5b-8c-fa-17-2b-ca-1e-00-18-b2-d7-42-c6-06-c9-92-3d-8c-26-57-d3-28-75-a7-5f-dc-d0-25-bb-0f-18-76-0d-ff-6c-6f-05-45-9c-13-cb-63-ff-10-6f-14-7b-c0-c3-b5-02-aa-5a-70-b3-97		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 10:07:14 p. m. - 30/03/2023 04:07:14 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 10:07:15 p. m. - 30/03/2023 04:07:15 p. m.	Índice:	296898862
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 10:07:16 p. m. - 30/03/2023 04:07:16 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSF:	638157892353549800	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	dd0pvUfuiTxlU9IPNA02frH7Hc8=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato